

## Cómo tramitar la solicitud de credencial de modo presencial

### Solicite turno on line

- **CONSIGNE SU CORREO ELECTRÓNICO, DATO INDISPENSABLE PARA EL OTORGAMIENTO DEL TURNO SOLICITADO**
- **IMPORTANTE: el Tomo y Folio deben ser escritos -ambos- en números arábigos**



**Formulario de solicitud de credencial**

Para tramitar la credencial, el Señor Abogado, debe concurrir a la sede del Colegio sito en **Martín y Omar 339 - San Isidro**, en el día y horario que se le otorgó el turno.

### \* -Nota importante.

-En caso de **no poder obtener el turno on line en la fecha esperada, puede solicitarlo telefónicamente al 4732-0303 internos 512 o 513**, en el horario de 9:00 a 14:00.

-En caso de no poder concurrir: 1-Por favor comunicarlo telefónicamente; 2-Solicite nuevo turno on line. Más información: 4732-0303 interno 12 ó 13

- **Aviso. Validez de la credencial de abogado/a.** En razón de lo establecido por la Resolución 224/13 de fecha 12 de diciembre de 2013 -del Consejo Superior del COLPROBA-, se ha dispuesto una prórroga por 6 meses (desde el 1° de enero de 2014 al 30 de junio de 2014), en el vencimiento de las credenciales de abogados para aquéllas que expresamente lo prevean, atento a la falta de insumos para otorgar nuevos documentos.